

GRANADILLA DE ABONA**A N U N C I O****1155****23305**

En el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 5, de fecha 10 de enero de 2020, se publicó anuncio de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2020.

Una vez transcurrido el período de exposición pública, se ha adoptado acuerdo por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2020, en el que se resuelven las alegaciones presentadas contra el mismo, y se aprueba definitivamente el Presupuesto para 2020. En cumplimiento de lo establecido por los artículos 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.3 del RD 500/1990, de 5 de marzo, se hace público el presupuesto general definitivamente aprobado, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran:

1) RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2020

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	12.145.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	500.166,59
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	7.071.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.054.015,65
5	INGRESOS PATRIMONIALES	215.100,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.785.149,57
8	ACTIVOS FINANCIEROS	150.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS		43.921.231,80

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS GASTOS	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	14.611.906,42
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	21.094.843,84
3	GASTOS FINANCIEROS	58.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.833.006,24
5	FONDOS DE CONTINGENCIAS	350.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	3.672.975,30
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	150.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS		43.921.231,80

**2) RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE SERVICIOS MUNICIPALES DE
GRANADILLA DE ABONA , S.L. 2020**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	608.661,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.420.763,91
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS		7.029.424,91

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS GASTOS	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	5.330.411,97
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.194.920,84
3	GASTOS FINANCIEROS	50.330,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDOS DE CONTINGENCIAS	0,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	100.410,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS		6.676.072,81

3) ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL 2020

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	12.145.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	500.166,59
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	7.680.461,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.054.015,65
5	INGRESOS PATRIMONIALES	215.100,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.785.149,57
8	ACTIVOS FINANCIEROS	150.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS		44.529.893,35

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS GASTOS	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	19.942.318,39
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15.869.001,33
3	GASTOS FINANCIEROS	108.830,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.833.006,24
5	FONDOS DE CONTINGENCIA	350.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	3.773.385,30
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	150.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS		44.176.541,26

Las personas y entidades legitimadas a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 23 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Granadilla de Abona, a 17 de febrero de 2020.- El Concejal Delegado de Hacienda, José Luis Vera Mesa.